



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26282

Concepción del Uruguay, 03 de marzo de 2020.-

Visto:

Que resulta necesario disponer el pertinente llamado a Licitación Pública para la "Adquisición de 250 Toneladas de Sulfato de Aluminio", tal lo solicitado mediante Expediente Administrativo N° 1.063.297 ingresado en fecha 14 de Febrero de 2020 y que fuera autorizado por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 26.248 de fecha 29 de Enero de 2020, y;

Considerando:

Que, por el citado Decreto N° 26.248, se autorizó a iniciar los procedimientos administrativos pertinentes tendientes a efectuar el llamado a Licitación Pública a los fines antes indicados, conforme documentación obrante en Nota N° C-68/70 que remitiera el Coordinador de Servicios sanitarios Ing. Fernando Lescano.

Que, se eleva el Legajo correspondiente para efectuar el llamado a Licitación antes referido, al que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dieciocho millones setecientos mil con 00/100 (\$18.700.000,00); todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Condiciones Particulares obrante a fojas 18 de las presentes actuaciones.

Que en razón de haberse cumplido con los recaudos que las normas vigentes imponen para efectuar el presente llamado a Licitación Pública y, en conocimiento, aprobación y autorización del Coordinador General de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart y del Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Arrechea, este Departamento Ejecutivo Municipal considera procedente disponer el dictado de la norma legal correspondiente, remitiéndose las actuaciones a tales fines.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art.1º: Llámase a Licitación Pública N° 06/2020 para la

"2020 - Año del Bicentenario Ramiriano"



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

"Adquisición de 250 Toneladas de Sulfato de Aluminio", sujeto a los Pliegos de Bases, Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Generales, preparados a tal fin.

Art.2º: Recepciónanse las Propuestas en el Departamento Suministros de la Secretaría de Hacienda, hasta las diez (10:00) horas del día 20 de Marzo de 2020, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Art.3º: Dispónese que la Municipalidad de Concepción del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio responda mejor a los intereses públicos, o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Art.4º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos dieciocho millones setecientos mil con 00/100 (\$18.700.000,00).

Art.5º: Fíjase el precio del legajo de licitación en la suma de pesos dieciocho mil setecientos con 00/100 (\$18.700,00) los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Art.6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21103050424.

Art.7º: Publíquese el pertinente llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en los diarios locales.

Art.8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Servicios Sanitarios.

Art.9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Fernando Abel Lescano
Coordinador de Servicios Sanitarios